



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 12 DE ENERO DE 2023

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBAÑEZ – Vicesecretario.

No asiste: D. MARIANO BAONZA SANZ.

En San Agustín del Guadalix, a 12 de enero de 2023, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibañez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de diciembre de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por cuatro votos a favor y una abstención de D^a Macarena Llamas Elvira al no asistir a la misma, tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Contratación.

2.1. Saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid 2022/3539). Procedimiento desierto.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Proyecto de obras, aprobado con fecha 28 de octubre de 2021.
- Acta de replanteo de fecha 11 de noviembre de 2021.
- Memoria justificativa de fecha 27 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: definir y valorar las talas de arbolado necesarias, así como las plantaciones de nuevas superficies de arbustos y regeneración de las praderas, junto con la renovación de los pavimentos peatonales. Al mismo tiempo, se procederá a ampliar el área de ocio infantil, adecuándolo a unas dimensiones apropiadas a la situación demográfica del municipio, al ser este el parque referente del mismo.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid (2022/3539)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112710-5 y 45112711-2	
Valor estimado del contrato: 210.539,83 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 210.539,83 €	IVA: 44.213,36 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 254.753,19 €	
Plazo de ejecución: cuatro meses	

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20230112

Página 1 de 8

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO
------------------------------------	----------

2. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez sea emitido el informe favorable de fiscalización y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda**:

Primero. Declarar desierto el procedimiento de contratación de ejecución de la obra de saneamiento del arbolado y remodelación del parque de la avenida de Madrid (2022/3539), al no haberse presentado ninguna proposición, en tiempo y forma, dentro del plazo establecido.

Segundo. Publicar en el perfil de contratante la declaración de procedimiento desierto.

2.2. Servicio de formación y asistencia y suministro de terminales, tarjetas y programa de control de presencia (2022/3275).- Adjudicación.-

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 30 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: recibir servicios de formación y asistencia así como el suministro de terminales, tarjetas y un programa de control de presencia (no incluidos entre los ofrecidos con cargo al Proyecto GEMA) vinculados a la gestión global de recursos humanos, personal, nóminas y Seguridad Social a realizar mediante el aplicativo ATMNOMI.Net y Portal del Empleado, integrado en el Proyecto GEMA de la Comunidad de Madrid, y sobre el cual tiene derechos de exclusividad la empresa ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: mixto	
Objeto del contrato: Servicio de formación y asistencia, y suministro de terminales, tarjetas y programa de control de presencia 2022/3275	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 72261000-2 (Servicios de apoyo al software) 72268000-1 (Servicios de suministro de software)	
Valor estimado del contrato: 84.050,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 36.450,00 €	IVA: 7.654,50 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 44.104,50 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad (art. 168 a-2º), de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/01/2023	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
12/01/2023	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:
 - Memoria justificativa de fecha 30 de septiembre de 2022.
 - Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 30 de septiembre de 2022.
 - Propuesta del concejal del área de fecha 4 de octubre de 2022.
 - Providencia del concejal de contratación de fecha 5 de octubre de 2022.
 - Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 5 de octubre de 2022.
 - Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 6 de octubre de 2022.
 - Resolución de alcaldía inicio de fecha 6 de octubre de 2022.
 - Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 20 de octubre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato mixto de servicio de formación y asistencia y de suministro de terminales, tarjetas y programa de control de presencia (2022/3275), mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad (art. 168 a) 2º LCSP), a **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.**, con CIF nº B28798775, por un máximo de **44.104,49 euros** (36.449,99 euros y 7.654,50 euros de IVA), junto con las mejoras presentadas tras la negociación realizada por la Comisión Negociadora de fecha 18 de noviembre de 2022, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos, para un periodo de dos años.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario la razón de exclusividad de los derechos de propiedad intelectual, así como todos los derechos de autor, explotación y comercialización de las aplicaciones y software.
- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato a la Concejalía de Personal.
- Sexto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación.
- Séptimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Octavo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Noveno. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.3. Servicios de actividades deportivas (2022/3059).- Adjudicación

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

1. A la vista de los siguientes antecedentes:
 - Memoria justificativa de fecha 14 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la prestación del servicio de las actividades deportivas que se desarrollan en el Polideportivo municipal, de lunes a viernes y en distintos horarios, siendo las siguientes: Aerobic, Aerobic moderno, Gimnasia articular, Gimnasia de mantenimiento y Yoga.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: actividades deportivas 2022/3059	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 92600000-7 Servicios deportivos	
Valor estimado del contrato: 184.759,94 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 67.185,43 €	IVA: 14.108,94 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 81.294,37 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cinco años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: SI

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 14 de septiembre de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 15 de septiembre de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Resolución de alcaldía inicio de fecha 28 de septiembre de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 05 de octubre de 2022.
- Certificado acuerdo aprobación pliegos de fecha 13 de octubre de 2022.
- Anuncio de licitación en PLACSP de fecha 14 de octubre de 2022.
- Acta Mesa de Contratación de apertura sobre 1 de fecha 8 de noviembre de 2022.
- Acta Mesa de Contratación de apertura sobres 2 de fecha 8 de noviembre de 2022.
- Informe técnico de valoración ofertas juicio de valor de fecha 17 de noviembre de 2022.
- Acta Mesa de Contratación apertura sobre 3 de fecha 22 de noviembre de 2022.
- Acta Mesa de Contratación clasificación de licitadores de fecha 22 de noviembre de 2022.
- Notificación y requerimiento de doc. al licitador con mayor puntuación de fecha 24 de noviembre de 2022.
- Presentación de documentación administrativa de fechas 13 y 22 de diciembre de 2022.
- Informe vicesecretario documentación correcta de fecha 22 de diciembre de 2022.
- Acta Mesa de Contratación calificación documentación y propuesta de adjudicación de fecha 28 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a9101f216434451588ee26b529d7230d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato de servicios de actividades deportivas (2022/3059), por procedimiento abierto, a **Fitness Project Center, S.L.**, con CIF nº B19207083, por un máximo de **69.096,32 euros** (57.104,40 euros y 11.991,92 euros de IVA), para un periodo de dos años, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	Fitness project center, S.L.	91,40
2	Ilitia mediterránea, S.L.	77,99
3	Instinto deportivo, S.L.	54,51
4	Kinesis proyectos y servicios, S.L.	46,57
5	Ebone servicios educación deporte, S.L.	45,65

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato a la Concejala de Deportes o persona en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000,00 euros.
- Undécimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.4. Obra de creación de espacio de deportes urbanos en parcela de uso dotacional del S.A.U.-2 "LA CUNA" (2022/3293).- Adjudicación.-

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 6 de octubre de 2022.
- Proyecto de obras, aprobado con fecha 23 de junio de 2022.
- Acta de replanteo de fecha 4 de octubre de 2022.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20230112

Página 5 de 8

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: acometer las obras incluidas en el Proyecto de ejecución de "Proyecto de las obras de creación de espacio de deportes urbanos en la parcela de uso dotacional del S.A.U-2 "LA CUNA"

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: Creación de espacio de deportes urbanos en parcela de uso dotacional del S.A.U.-2 "LA CUNA" 2022/3293	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 452122008-8 Trabajo de construcción de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 389.922,65 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 389.922,65 €	IVA: 81.883,76 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 471.806,40 €	
Duración de la ejecución: cuatro meses	Duración máxima: cuatro meses
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 6 de octubre de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 6 de octubre de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 6 de octubre de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 17 de octubre de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 18 de octubre de 2022.
- Resolución de alcaldía inicio de fecha 18 de octubre de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 21 de octubre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Adjudicar el contrato de obra de creación de espacio de deportes urbanos en parcela de uso dotacional del S.A.U.-2 "LA CUNA" (2022/3293), por procedimiento abierto, a Instalaciones Manuel Plaza, S.L., con CIF nº B45658986, por un máximo de **452.933,25 euros** (374.325,00 euros y 78.608,25 euros de IVA), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.

Segundo. A los efectos de determinar las características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, se ha de hacer constar que ha sido la única oferta presentada durante el plazo establecido en el anuncio de licitación, y que la misma da cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos que rigen el contrato.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a9101f216434451588ee26b529d7230d001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato al Director Facultativo de la Obra.
- Sexto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Séptimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Octavo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Noveno. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

2.5. Servicio de publicidad ordinaria y notas de prensa en medio impreso 2022/4042). Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 29 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: prestación del servicio de publicidad ordinaria y notas de prensa en medio impreso y digital con el fin de promocionar el municipio de San Agustín de Guadalix.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: publicidad ordinaria y notas de prensa en medio impreso 2022/2042	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79341000-6 (Servicio de publicidad)	
Valor estimado del contrato: 86.400,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 36.000,00 €	IVA: 7.560,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 43.560,00 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa de fecha 29 de noviembre de 2022.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Propuesta del concejal del área de fecha 1 de diciembre de 2022.
- Providencia del concejal de contratación de fecha 2 de diciembre de 2022.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 2 de diciembre de 2022.
- Informe de vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 5 de diciembre de 2022.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20230112

Página 7 de 8

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Resolución de alcaldía inicio de fecha 7 de diciembre de 2022.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 30 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de vicesecretaría, una vez sea emitido el informe favorable de intervención y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda**:

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de publicidad ordinaria y notas de prensa en medio impreso (2022/4042), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **43.560,00 euros** (36.000,00 euros y 7.560,00 euros de IVA), para un período de dos años, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:30 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	12/01/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	12/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9101f216434451588ee26b529d7230d001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

